

MATRÍCULA 2020-2021

1. Normativa de matriculación

En los siguientes enlaces tiene toda la información necesaria:

- [Preguntas frecuentes](#) (*muy recomendable su consulta*)
- [Matriculación](#)
- [Normativa de Matriculación 2020-2021](#)
- [Anexos de la Normativa de Matriculación 2020-2021](#)

2. Calendario de la Normativa de Matriculación 2020-2021 para titulaciones de Grado y Máster.

<i>Calendario de periodo ordinario (anual) de matrícula curso 2020-2021</i>	
Estudiantes admitidos para acceder a primer curso por la vía de preinscripción del periodo ordinario.	31 de julio al 4 de agosto de 2020
Estudiantes admitidos para acceder a primer curso por la vía de preinscripción del periodo extraordinario.	5 al 9 de septiembre de 2020
Estudiantes admitidos para acceder a primer curso por la vía reclamación, recurso y lista de espera.	
Estudiantes matriculados en cursos anteriores en estudios oficiales de GRADO	22 de julio al 4 de agosto de 2020
Periodo de ajuste de matrícula para alumnos Covid-19	14 al 30 de septiembre de 2020
Estudiantes de Nuevo ingreso y matriculados en cursos anteriores en estudios oficiales de MASTER universitario	22 de julio al 4 de agosto de 2020 y 14 al 30 de septiembre de 2020
Periodo de DESMATRICULACION GRADO/MASTER para asignaturas del segundo semestre (24 ECTS máx.)	3 al 9 de febrero de 2021

<i>Calendario de periodo extraordinario de matrícula curso 2020-2021</i>	
Grado: Periodo extraordinario de matrícula, solamente para: TFG, Prácticas académicas externas curriculares e Inglés	10 al 16 de febrero de 2021
Máster: Periodo extraordinario de matrícula: titulaciones con admisión en segundo semestre, TFM, Prácticas académicas externas curriculares	10 al 16 de febrero de 2021

3. Automatrícula curso 2020-2021.

El portal de acceso a la automatrícula UPM curso 2020-2021, donde encontrará toda la información es:

- [Instrucciones de Matricula de Grado curso 2020-2021](#)

Para poder formalizar tu automatrícula deberás seguir los pasos siguientes:

3.1. Solicitud de cuenta de servicio (correo electrónico UPM), si aún no la tiene:

- <https://cuentas.upm.es/solicitud>

3.2. Solicitar cita previa para poder realizar la automatrícula en:

- https://upm.es/citaprevia_automatricula/

<i>Calendario de Cita Previa curso académico 2020-2021</i>	
Estudiantes de nuevo ingreso en estudios oficiales de grado	Desde las 9 h. del día 31 de julio hasta las 22 h. del día 4 de agosto
Estudiantes de nuevo ingreso - lista de espera	Pendiente de definir
Estudiantes de nuevo ingreso de grado – Preinscripción periodo extraordinario	Desde las 9 h. del 5 de octubre hasta las 22 h. del 9 de octubre.
Estudiantes matriculados en cursos anteriores en estudios oficiales de grado	Desde las 9 h. del día 20 de julio hasta las 22 h. del 4 de agosto.
Estudiantes de Nuevo ingreso y matriculados en cursos anteriores en estudios oficiales de MASTER universitario	Desde las 9 h. del día 20 de julio hasta las 22 h. del 4 de agosto y desde las 9 h. del 14 de septiembre hasta las 22 h. del 30 de septiembre

Se le asignará aleatoriamente una fecha y hora, a partir de las cuales se puede matricular hasta la finalización del periodo de matrícula.

3.3. Automatrícula

A partir de la fecha y hora indicadas en la cita previa, podrás realizar la automatrícula en los portales de acceso a la automatrícula UPM curso 2020-2021, que son:

- [Automatrícula de Grado](#)
- [Automatrícula de Máster](#)
- [Automatrícula de Doctorado](#)

Recomendaciones.

-Las cookies del navegador y las ventanas emergentes deben estar habilitadas, al menos para el sitio web de la aplicación.

-Debe estar instalado el visor de formato PDF para poder visualizar los informes que se emiten al finalizar la matrícula.

-Tenga preparada la documentación necesaria (documentación de ingreso, exenciones, datos bancarios, SEPA....).

-Los grupos de clase se eligen en el proceso de automatrícula, consulten previamente los horarios correspondientes a cada grupo: [Calendario y horarios.](#)

3.4. Modalidades de pago

El estudiante podrá optar entre el pago único o el pago fraccionado. En este último caso se establecerán ocho plazos para el pago de la matrícula.

Podrá realizar el pago:

- Pago online, mediante tarjeta de crédito o débito (recomendado).

- Mediante domiciliación bancaria. *La primera vez que domicilie el pago o cuando cambie el número de cuenta, el estudiante deberá adjuntar por correo electrónico matricula.minasyenergia@upm.es el documento de domiciliación bancaria (SEPA), debidamente firmado por el titular de la cuenta.* Este documento se genera al finalizar la matrícula
- Pagando directamente mediante la presentación en la entidad bancaria de la correspondiente carta de pago. En este caso el abono deberá realizarse en las fechas indicadas en la carta de pago y entregar copia del justificante de pago en la Secretaría del Centro.

3.5. Solicitud de la Tarjeta Universitaria

A partir de este año la tarjeta se vuelve virtual y los alumnos podrán disponer de ella únicamente desde la app "UPMapp". Ya no se emitirá tarjeta física para los alumnos. Tampoco se tramitarán duplicados para alumnos que ya dispusieran de tarjeta previamente.

Para disponer de la tarjeta Universitaria Virtual debe:

- disponer de una matrícula activa para un estudio oficial o un estudio para el que se emita tarjeta.
- haber incorporado una fotografía a su perfil través de Politécnica Virtual.
- tener instalada la nueva app "UPMapp". La nueva app se encuentra disponible para su descarga para los sistemas Android e IOS bajo las siguientes denominaciones:
 - *UPMapp, Universidad Politécnica de Madrid, Universia*, en Google Play (Android)
 - *Universidad Politécnica de Madrid, UNIVERSIA*, en la APP Store de Apple (IOS)

Toda la información se puede consultar en:

- <https://www.upm.es/Estudiantes/OrdenacionAcademic/CarneUniversitario>

4. Documentación a entregar

El alumno presentara en la Secretaría de Alumnos, documento original y fotocopia para su cotejo.

4.1. Son documentos necesarios para la admisión de los alumnos de nuevo ingreso:

- Tarjeta de Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Traslado de Expediente y pago tasas, si viene fuera de Distrito Universitario de Madrid.
- Certificación académica correspondiente y título de Técnico Superior de Formación profesional, de Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior de 2º Grado Superior.
- Credencial UE/Acuerdos Internacionales.
- Título universitario o justificante de haberlo solicitado - Credencial de homologación de estudios y títulos extranjeros.

4.2. Los alumnos que tengan derecho a alguna exención o bonificación de matrícula:

- Familia numerosa de categoría general o especial
- Matrícula de honor global en segundo curso de bachillerato-COU-Formación Profesional
- Discapacidad.
- Víctimas del terrorismo
- Beca del Ministerio de Educación y FP (no necesitan entregar documentación)

Marcaran la opción adecuada a la hora de realizar la automatrícula, y **tendrán que entregar la documentación que acredite la exención en la Secretaría de Alumnos cuando sea posible y de acuerdo con los procedimientos de acceso que se determinen, para su cotejo.**